Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 09:11:11 am

Recibo No. 9367799, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WHOLFM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CARIBE S.A.S.
Nit.:	890300394-3
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	7549-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	06 de abril de 1954
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 39 # 10 - 25
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	davidkk@caribecali.com
Teléfono comercial 1:	4855000
Teléfono comercial 2:	3207161460
Teléfono comercial 3:	3174004152

Dirección para notificación judicial:	KR 39 # 10 - 25
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	davidkk@caribecali.com
Teléfono para notificación 1:	4855000
Teléfono para notificación 2:	3207161460
Teléfono para notificación 3:	3174004152

La persona jurídica CARIBE S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9367799, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WHOLFM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1210 del 01 de abril de 1954 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 1954 con el No. 11744 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada CARIBE MACHINERY COMPANIA LIMITADA (CARIBE LIMITADA)

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 9189 del 09 de diciembre de 1985 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 1986 con el No. 84606 del Libro IX ,cambio su nombre de CARIBE MACHINERY COMPANIA LIMITADA (CARIBE LIMITADA) . por el de CARIBE MACHINERY CO. LTDA. CARIBE LIMITADA .

Por Escritura Pública No. 2850 del 29 de octubre de 2004 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2004 con el No. 13289 del Libro IX ,cambio su nombre de CARIBE MACHINERY CO. LTDA. CARIBE LIMITADA . por el de CARIBE S.A. .

Por Escritura Pública No. 2850 del 29 de octubre de 2004 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2004 con el No. 13289 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de CARIBE S.A. .

Por Acta No. 18 del 23 de noviembre de 2010 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2010 con el No. 15714 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de CARIBE S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN, COMO CONCESIONARIA DE AUTOMOTORES NUEVOS Y USADOS EN GENERAL, INCLUYENDO

Recibo No. 9367799, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WHOLFM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MARA RENAULT. ASÍ MISMO PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUERAN, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR LA EMPRESA SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. DENTRO DE ESTAS ACTIVIDADES SE ENTIENDEN COMPRENDIDAS OPERACIONES TENDIENTES A IMPORTAR, EXPORTAR, CEDER. GRAVAR Y NEGOCIAR EN CUALQUIER OTRA FORMA CON TODA CLASE DE BIENES MUEBLES.

CAPITAL

Por ESCRITURA PÚBLICA No. 2906 del 04 de agosto de 1997 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 1997 con el No. 5763 del Libro IX ,Se aprobó la partición del causante LEON KNORPEL MORGANSTEIN .

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$2,500,000,000
No. de acciones:	250,000,000
Valor nominal:	$10

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$2,005,583,292
No. de acciones:	200,558,329
Valor nominal:	$10

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$2,005,583,292
No. de acciones:	200,558,329
Valor nominal:	$10

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: PARA SU DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS,B) JUNTA DIRECTIVA; Y C) UN GERENTE GENERAL, QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTES.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS SIGUIENTES:
A. APROBAR O IMPROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACIÓN.
B. EXAMINAR,, APROBAR O IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL DEBIDAMENTE CERTIFICADOS.
C. CONSIDERAR LOS INFORMES DE GESTIÓN DE LOS ADMINISTRADORES ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL INFORME ESCRITO DEL REVISOR FISCAL.

D. DISPONER DE LAS UTILIDADES CONFORME A LOS ESTATUTOS Y A LA LEY.
E. DISPONER QUÉ RESERVAS DEBEN HACERSE ADEMÁS DE LAS LEGALES, CAMBIAR SU DESTINACIÓN Y DISTRIBUIRLAS CUANDO RESULTEN INNECESARIAS.
F. FIJAR EL MONTO DEL DIVIDENDO ASÍ COMO LA FORMA Y PLAZOS EN QUE DEBE PAGARSE.
G. ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES, FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS O EL REVISOR FISCAL.
H. ELEGIR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS Y SEÑALAR LA REMUNERACIÓN DE SUS MIEMBROS.
I. ELEGIR PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS Y REMOVER LIBREMENTE AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE, AUTORIZAR LOS COLABORADORES QUE DEMANDE DICHO FUNCIONARIO Y SEÑALAR LA REMUNERACIÓN QUE A CADA UNO DE ELLOS CORRESPONDE.
J. DELEGAR EN LA JUNTA DIRECTIVA LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE Y QUE NO ESTÉN ATRIBUIDAS POR LA LEY PRIVATIVAMENTE A LA ASAMBLEA, Y DARLE LAS AUTORIZACIONES QUE SEAN NECESARIAS.
K. DETERMINAR LAS BASES Y LA OPORTUNIDAD PARA LA COLOCACIÓN DE ACCIONES.
L. ORDENAR LA EMISIÓN DE BONOS Y REGLAMENTARIA O DELEGAR LA APROBACIÓN DEL PROSPECTO EN LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE LAS BASES QUE DE ACUERDO CON LA LEY DETERMINE LA MISMA ASAMBLEA.
M. ACORDAR LA FUSIÓN DE LA SOCIEDAD CON OTRA U OTRAS, SU TRANSFORMACIÓN, LA ENAJENACIÓN O EL ARRENDAMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL O DE LA TOTALIDAD DE SUS ACTIVOS, LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA O LA PRÓRROGA, Y EN GENERAL CUALQUIER REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL.
N. DESIGNAR, EN CASO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, UNO O VARIOS LIQUIDADORES Y UN SUPLENTE POR CADA UNO DE ELLOS, FIJAR SU REMUNERACIÓN E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE DEMANDE LA LIQUIDACIÓN, Y APROBAR SUS CUENTAS.
O. ADOPTAR EN GENERAL TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS ESTATUTOS O EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD.
P. APROBAR EL REGLAMENTO DE ACCIONES PRIVILEGIADAS.
Q. DISPONER LA EMISIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS, QUE SERÁ COCADA SIN SUJECIÓN AL DERECHO DE PREFERENCIA, PARA LO CUAL, SE REQUERIRÁ EL VOTO FAVORABLE DE NO MENOS DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DE LAS ACCIONES PRESENTES EN LA REUNIÓN
R. LAS DEMÁS QUE SEÑALE LA LEY O ESTOS ESTATUTOS, LAS CUALES SE ADOPTARÁN CON LAS MAYORÍAS AQUÍ PREVISTAS O LAS QUE EXIJA LA LEY.

COMPOSICIÓN: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES Y TRES (3) SUPLENTES, DE CARÁCTER PERSONAL, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LOS SUPLENTES REEMPLAZARÁN A LOS PRINCIPALES EN TODAS SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:
A. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN, NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PUDIENDO DELEGAR ESTAS FUNCIONES EN EL GERENTE GENERAL.
B. DESIGNAR AL GERENTE GENERAL Y FIJARLE SU REMUNERACIÓN.
C. CREAR LOS CARGOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALAR SU REMUNERACIÓN Y SUS FUNCIONES, EXCEPTO AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
D. DELEGAR EN EL GERENTE GENERAL O EN CUALQUIER OTRO EMPLEADO, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES.
E. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES SEA CUAL FUERE SU CUANTÍA, Y PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y ACUERDOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL CUYOS VALORES EXCEDAN LA SUMA DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA FECHA DEJA REFERIDA AUTORIZACIÓN.

F. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SU REUNIÓN ORDINARIA CUANDO NO LO HAGA OPORTUNAMENTE EL GERENTE GENERAL, Y EN FORMA EXTRAORDINARIA SIEMPRE QUE LO EXIJAN LAS NECESIDADES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA SOCIEDAD O LO SOLICITE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN AL MENOS LA CUARTA PARTE DE LAS ACCIONES SUSCRITAS.
G. IMPARTIRLE AL GERENTE GENERAL LAS INSTRUCCIONES, ORIENTACIONES Y ÓRDENES QUE JUZGUE ACONSEJABLES. ...
H. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL LOS INFORMES DE GESTIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL JUNTO CON SUS NOTAS CORTADOS A FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.
I.. REGLAMENTAR EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, DETERMINAR LA DESTINACIÓN QUE DEBA DARSE A LOS FONDOS DISPONIBLES Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE SU INVERSIÓN, ASÍ COMO DETERMINAR LA OPORTUNIDAD EN QUE DEBAN EFECTUARSE LOS DESEMBOLSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS APROBADOS.
J. DISPONER EL ESTABLECIMIENTO O LA CLAUSURA DE SUCURSALES O AGENCIAS, DENTRO O FUERA DEL PAÍS.
K. EXAMINAR CUANDO LO TENGA A BIEN, LOS LIBROS, DOCUMENTOS. FÁBRICAS, INSTALACIONES, DEPÓSITOS Y CAJA DE LA SOCIEDAD.
L. ABRIR SUCURSALES, AGENCIAS O DEPENDENCIAS, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O FUERA DE ÉL.
M. PROPONER A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS AUMENTOS DE CAPITAL Y ELABORAR EL REGLAMENTO DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES EN RESERVA.
N. DICTAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD.
O. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA,GENERAL DE ACCIONISTAS O A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTO: LA ADMINISTRACIÓN DE A SOCIEDAD Y SU REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE GENERAL DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, O HASTA QUE SE DESIGNE SU REEMPLAZO, REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO. EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ESTARÁ SUJETO A LOS ESTATUTOS Y A LA LEY.

EL GERENTE GENERAL PODRÁ SER MIEMBRO O NO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y TENDRÁ UN PRIMER SUPLENTE Y UN SEGUNDO SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL, SUJETAS A LAS POLÍTICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD, ESTABLECIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA:
A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS.
B. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS.
C. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EL INTERÉS DE LA COMPAÑÍA.
D. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y BALANCE DE FIN DEL EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS.
E. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE

Recibo No. 9367799, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WHOLFM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA.
F. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUGUÉ CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS SOCIALES, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
G. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.
H. CUMPLIR LAS ÓRDENES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.
I. COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CUYOS VALORES NO EXCEDAN DE LA SUMA GLOBAL DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN COLOMBIA, PARA LA FECHA EN QUE SE: REALICE LA OPERACIÓN.
J. SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBE APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN LO DISPONGAN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DE LOS PRESENTES ESTATUTOS SOCIALES.
K. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA NI A LA JUNTA DIRECTIVA Y FIJAR SUS FUNCIONES Y ASIGNACIONES.
L. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN EN ESTE PARTICULAR.
M. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2850 del 29 de octubre de 2004, de Notaria Quince de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2004 con el No. 13292 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	DAVID KREISBERGER KNORPEL	C.C.94372041
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	ANA KNORPEL DE KREISBERGER	C.C.31223292

Por Acta No. 164 del 23 de enero de 2019, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2019 con el No. 4427 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	SARY TOLEDO ESQUENAZI	PPTE.XDD631434

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Recibo No. 9367799, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WHOLFM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANA KNORPEL DE KREISBERGER	C.C.31223292
DAVID KREISBERGER KNORPEL	C.C.94372041

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MOISES KREISBERGER TOLEDO	C.C.1005897626
JOSE KNORPEL TRAYLEZER	C.C.16241390
SARY TOLEDO ESQUENAZI	PPTE.XDD631434

Por Escritura Pública No. 2850 del 29 de octubre de 2004, de Notaria Quince de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2004 con el No. 13290 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANA KNORPEL DE KREISBERGER	C.C.31223292
DAVID KREISBERGER KNORPEL	C.C.94372041

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOSE KNORPEL TRAYLEZER	C.C.16241390

Por Acta No. 37 del 23 de marzo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2023 con el No. 13363 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MOISES KREISBERGER TOLEDO	C.C.1005897626
SARY TOLEDO ESQUENAZI	PPTE.XDD631434

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 19 de marzo de 2014, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2014 con el No. 9917 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	IVAN EDUARDO MARTINEZ CORTES	C.C.16788706 T.P.70102-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CLAUDIA VICTORIA ORTIZ	C.C.31978274 T.P.80522-T

Recibo No. 9367799, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WHOLFM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Por Escritura Pública No. 3087 del 22 de mayo de 1984 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 1985 con el No. 948 del Libro V MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRIO PODER ESPECIAL, PERO AMPLIO Y SUFICIENTE AL DOCTOR MANUEL BARRAGAN LOZADA, ABOGADO EN EJERCICIO, VECINO DE CALI, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 6'373.947 EXPEDIDA EN PALMIRA Y TITULAR DE LA TARJETA PROFESIONAL NRO. 14, PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA SOCIEDAD COMENTADA, YA COMO DEMANDANTE O DEMANDADA ANTE ORGANISMOS, JUZGADOS, AUTORIDADES EN GENERAL Y DE CARACTERES CIVILES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, TRIBUTARIOS, GUBERNATIVOS, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES O DE CUALQUIER OTRO ORDEN. QUE ESTE PODER ES EXTENSIVO A LA FACULTAD DE NOTIFICARSE, OTORGAR PODERES, FORMULAR Y CONTESTAR DEMANDAS, NOTIFICARSE, DESCORRER, TRASLADOS, TRANSIGIR, CONCILIAR, RECIBIR, SUSTITUIR Y REASUMIR ESTE PODER, NOMBRAR APODERADOS, ASISTIR A ASAMBLEAS CONCORDATARIAS, DE CONCURSO DE ACREEDORES, QUIEBRAS Y EN RESUMEN EFECTUAR TODAS LAS DILIGENCIAS LEGALES QUE SE ESTIMEN PROCEDENTES Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE COLOMBIA O DEL EXTERIOR.

Por Escritura Pública No. 2342 del 30 de noviembre de 2016 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2016 con el No. 263 del Libro V
COMPARECIÓ EL SEÑOR DAVID KREISBERGER KNORPEL, MAYOR DE EDAD VECINO DE ESTA CIUDAD, CIUDADANO COLOMBIANO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 94.372.041, EXPEDIDA EN CALI, OBRANDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CARIBE S.A.S; QUE HALLÁNDOSE ESPECIALMENTE FACULTADO POR LOS ESTATUTOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, CONFIERE PODER GENERAL AL SEÑOR RODRIGO VICENTE AYERBE MUÑOZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 17.191.623, EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. ABOGADO TITULADO E INSCRITO CON TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 10.227 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, Y RODRIGO AYERBE ARANGO, MAYOR DE EDAD, VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 94.491.858, EXPEDIDA EN CALI-VALLE, ABOGADO TITULADO E INSCRITO CON TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 113.990 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD, EN UNO O CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES ACTOS:
A)REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, CORPORACIÓN, FUNCIONARIO Y/O EMPLEADO DE LAS RAMAS EJECUTIVA Y JURISDICCIONAL, YA SEA DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, CUYAS FUNCIONES SE RELACIONEN CON ASUNTOS DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL, PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, LABORAL O SEGURIDAD SOCIAL, EN CUALQUIER DILIGENCIA, INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA, ACTUACIÓN, LITIGIO, RECLAMACIÓN, PETICIÓN Y/O GESTIÓN, PARTICULARMENTE ANTE LOS MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LA JUSTICIA ORDINARIA, YA SEA COMO PARTE ACTORA, PARTE OPOSITORA, PARTE CITADA, PARTE CONVOCADA, O EN CUALQUIER CONDICIÓN DE VINCULACIÓN AL TRÁMITE. B) DESISTIR Y/O TRANSIGIR Y/O CONCILIAR, EN CUALQUIER DILIGENCIA, ACTUACIÓN, LITIGIO, RECLAMACIÓN, JUICIO O PROCESO, PETICIÓN Y/O GESTIÓN, EN QUE PUEDA INTERVENIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, E INTERPONER A NOMBRE DE ELLA EN LOS MISMOS ACTOS, TODA CLASE DE

Recibo No. 9367799, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WHOLFM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS, INCIDENTES, ALEGACIONES Y DESISTIR DE ELLOS CUANDO FUERE MENESTER. C) IGUALMENTE QUEDAN FACULTADOS PARA CONCURRIR A DILIGENCIAS DE INTERROGATORIO DE PARTE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD COMO APODERADOS GENERALES CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CENTROS DE CONCILIACIÓN, CÁMARAS DE COMERCIO, JUECES, MAGISTRADOS Y ÁRBITROS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO ADMINISTRATIVO, ARBITRAL, JUDICIAL O PREJUDICIAL INCLUYENDO PROCESOS ORDINARIOS, DEMANDAS O QUEJAS DE CONSUMIDORES, PROCESOS LABORALES, PROCESOS CIVILES Y ACCIONES DE TUTELA SIN IMPORTAR LA CUANTÍA Y PARA COMPARECER EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS LABORALES, CIVILES, COMERCIALES Y DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR A LAS AUDIENCIAS EN LAS CUALES LA LEY EXIJA LA PRESENCIA DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, COMO LO ES LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL O PREJUDICIAL. D) EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA EN CALIDAD DE APODERADOS EN CUALQUIER PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O ARBITRAL RELACIONADO CON DERECHO CIVIL, COMERCIAL, PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR LABORAL O SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYENDO INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, PROCESOS ORDINARIOS, PROCESOS ESPECIALES Y ,ACCIONES DE TUTELA, TRAMITES DE CALIFICACIÓN ANTE JUNTAS REGIONALES O NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, ARBITRAMENTOS, LO CUAL INCLUYE NOTIFICARSE DEL AUTO ADMISORIO, RESPONDER LA DEMANDA, INTERPONER LA DEMANDA, INTERPONER RECURSOS, PRESENTAR PRUEBAS, INTERVENIR EN ELLAS, LLAMAR EN GARANTÍA, SOLICITAR LA INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO, INTERPONER RECURSOS INCLUYENDO EL DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN, DENUNCIAR EL PLEITO, RECIBIR, CONFESAR, DESISTIR Y EN FIN CUALQUIER ACTO VALIDO EN DERECHO TENDIENTE A PROTEGER LOS INTERESES QUE SE LES CONFÍAN. E) SUSCRIBIR ACTAS DE CONCILIACIÓN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE. F) SUSCRIBIR SUSTITUCIONES DE PODER A OTROS ABOGADOS PARA CUALQUIERA DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PRESENTE MANDATO.

EL PRESENTE PODER SE CONFIERE POR TÉRMINO INDEFINIDO, PERO LA SOCIEDAD LO PODRÁ VÁLIDAMENTE REVOCAR EN CUALQUIER MOMENTO, SIN QUE POR ESE SOLO HECHO SE CAUSE EROGACIÓN, INDEMNIZACIÓN O PAGO ALGUNO.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1381 del 09/05/1955 de Notaria Tercera de Cali	14002 de 18/05/1955
E.P. 1757 del 15/06/1956 de Notaria Tercera de Cali	15364 de 17/07/1956
E.P. 2524 del 23/07/1957 de Notaria Tercera de Cali	16832 de 09/09/1957
E.P. 2444 del 05/07/1961 de Notaria Tercera de Cali	22621 de 10/07/1961
E.P. 3916 del 18/12/1967 de Notaria Tercera de Cali	35056 de 21/12/1967
E.P. 3003 del 08/10/1969 de Notaria Tercera de Cali	39394 de 21/10/1969
E.P. 1521 del 11/03/1974 de Notaria Cuarta de Bogota	7936 de 01/04/1974 Libro IX
E.P. 1780 del 24/03/1975 de Notaria Segunda de Cali	12984 de 21/05/1975 Libro IX
E.P. 4661 del 01/08/1975 de Notaria Segunda de Cali	13917 de 18/08/1975 Libro IX
E.P. 283 del 08/02/1977 de Notaria Segunda de Cali	20591 de 16/02/1977 Libro IX
E.P. 5822 del 23/10/1978 de Notaria Segunda de Cali	29104 de 30/10/1978 Libro IX
E.P. 716 del 18/02/1982 de Notaria Segunda de Cali	51336 de 18/02/1982 Libro IX
E.P. 7007 del 09/09/1986 de Notaria Segunda de Cali	87888 de 09/10/1986 Libro IX

Recibo No. 9367799, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WHOLFM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 8153 del 09/10/1987 de Notaria Segunda de Cali	1834 de 20/10/1987 Libro IX
E.P. 345 del 22/01/1988 de Notaria Segunda de Cali	5053 de 25/02/1988 Libro IX
E.P. 5565 del 23/06/1988 de Notaria Segunda de Cali	9097 de 06/07/1988 Libro IX
E.P. 762 del 06/02/1990 de Notaria Segunda de Cali	25986 de 15/02/1990 Libro IX
E.P. 3005 del 08/08/1997 de Notaria Sexta de Cali	5959 de 13/08/1997 Libro IX
E.P. 1690 del 12/10/1999 de Notaria Quince de Cali	7036 de 19/10/1999 Libro IX
E.P. 2850 del 29/10/2004 de Notaria Quince de Cali	13289 de 13/12/2004 Libro IX
E.P. 848 del 07/04/2005 de Notaria Quince de Cali	4428 de 22/04/2005 Libro IX
E.P. 1512 del 31/05/2006 de Notaria Quince de Cali	7222 de 13/06/2006 Libro IX
E.P. 597 del 07/03/2009 de Notaria Quince de Cali	3562 de 27/03/2009 Libro IX
ACT 18 del 23/11/2010 de Asamblea General De Accionistas	15714 de 30/12/2010 Libro IX
ACT 19 del 26/11/2010 de Asamblea General De Accionistas	15715 de 30/12/2010 Libro IX
ACT 22 del 18/10/2012 de Asamblea General De Accionistas	13743 de 22/11/2012 Libro IX
ACT 26 del 19/11/2015 de Asamblea De Accionistas	23658 de 07/12/2015 Libro IX
ACT 28 del 23/05/2017 de Asamblea De Accionistas	12713 de 02/08/2017 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017
INSCRIPCIÓN: 06 DE OCTUBRE DE 2017 No. 15700 DEL LIBRO IX,

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

CONTROLANTE: GRAND CARS ADVISORS CV
NIT: 900107699-3
DOMICILIO: KRONPRINSESSEGADE 18 B DK 1306 COPENHAGEN K, DINAMARCA
NACIONALIDAD: DINAMARCA

Recibo No. 9367799, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WHOLFM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD COMERCIAL PRINCIPAL: ENTRE SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES ESTÁN LAS OPERACIONES VARIAS EN MERCADOS DE VALORES.

CONTROLADA: CARIBE SAS
NIT: 890300394-3
DOMICILIO: CALI
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
ACTIVIDAD: NO REPORTA.

PRESUPUESTO DE CONTROL: GRAND CARS ADVISORS CV, POSEE MÁS DEL 50% DE LA PROPIEDAD ACCIONARIA (87,6949%) DE LA SOCIEDAD CARIBE SAS, CON NIT 890300394-3, Y QUE POR TANTO ESTÁ ESTAMOS EN PRESENCIA DE UNA SITUACIÓN DE CONTROL.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4511
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 4512

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	CARIBE S.A.S.- SUR
Matrícula No.:	496131-2
Fecha de matricula:	15 de octubre de 1998
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	K 78A 5 30
Municipio:	Cali

Nombre:	CARIBE S.A.S SALA DE VENTAS
Matrícula No.:	850387-2

Recibo No. 9367799, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WHOLFM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matricula: 19 de julio de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección: K 39 10 25
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $78,057,259,218

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4511

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 9367799, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WHOLFM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141135926260

(415)7707212489984(8020) 000014113592626 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 0 3 9 4	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CARIBE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 39 10 25

42. Correo electrónico davidkk@caribecali.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 3	6 0 2 4 8 5 5 0 0 0	3 2 0 7 1 6 1 4 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 1 1	1 9 5 4 0 4 0 6	4 5 2 0	1 9 5 4 0 4 0 6	4 5 3 0	6 8 1 0		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	1	5	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-10-09 / 10:23:03AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre KREISBERGER KNORPEL DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135926260

(415)7707212489984(8020) 000014113592626 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 0 3 9 4	3	Impuestos de Cali	5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 2 1 0	2 8
73. Fecha	1 9 5 4 0 4 0 1	2 0 1 7 0 5 2 3
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 5 4 0 4 0 6	2 0 1 7 0 8 0 2
77. No. Matrícula mercantil	7 5 4 9 - 1 6	7 5 4 9 - 1 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 4 0 4 0 6	2 0 1 6 1 1 3 0
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 2	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	8 8	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 0 1 2 3 0		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3	7 4	2 0 1 8 0 8 2 2	8 0 0 0 8 8 1 5 5	- 3
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	CARIBE SAS		

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: caribe sas

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135926260

(415)7707212489984(8020) 000014113592626 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 0 3 9 4	3	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 1 2 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 4 3 7 2 0 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
KREISBERGER	KNORPEL	DAVID	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 3 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 7 0 1 6 9 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TOLEDO	ESQUENAZI	SARY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 4 1 2 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 2 2 3 2 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
KNORPEL	TRAYLEIZER DE KREISBERGER	ANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 6 1 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 9 1 6 2 3		1 0 2 2 7

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AYERBE	MUÑOZ	RODRIGO	VICENTE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 6 1 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 4 9 1 8 5 8		1 1 3 9 9 0

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AYERBE	ARANGO	RODRIGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 7 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135926260

(415)7707212489984(8020) 000014113592626 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 0 3 9 4	3	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 2 2 3 2 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
KNORPEL	TRAYLEIZER DE KREISBERGER	ANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 1 2 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 3 7 2 0 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
KREISBERGER	KNORPEL	DAVID	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 1 2 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 0 8 0 3 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
KREISBERGER	DUBALAR	CARLOS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 1 2 1 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 2 4 1 3 9 0		COLOMBIA 1 6

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
KNORPEL	TRAYLEZER	JOSE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 1 2 1 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 1 0 0 8 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TRAYLEYZER	DE KNORPEL	BINA	BELLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 1 2 1 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135926260

(415)7707212489984(8020) 000014113592626 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 0 3 9 4	3	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 8 8 7 0 6		7 0 1 0 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARTINEZ	CORTES	IVAN	EDUARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 4 0 7 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 9 7 8 2 7 4		8 0 5 2 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
VICTORIA	ORTIZ	CLAUDIA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 4 0 7 2 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 0 3 8 4 0		1 2 1 4 2 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ZEA	MINDA	LUIS	IVER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 1 0 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135926260

(415)7707212489984(8020) 000014113592626 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 0 3 9 4	3	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: CARIBE S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 4 22 A 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 5 5 0 - 2	1 9 5 4 0 4 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 0 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: CARIBE S.A.S. SUR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 78 A 5 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 9 6 1 3 1 - 2	1 9 9 8 1 0 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 0 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: CARIBE SAS SALA DE VENTAS LA 39

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 39 10 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 5 0 3 8 7 2	2 0 1 2 0 7 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 0 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135926260

(415)7707212489984(8020) 000014113592626 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 0 3 9 4	3	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0	

162. Nombre del establecimiento: CARIBE SAS - TALLER DE LAMINA Y PINTURA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 24 4 44

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 5 0 3 8 8 2	2 0 1 2 0 7 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 4 8 5 5 0 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos 4 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento: MERCAREPUESTOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 15 8 86 LC 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 7 4 7 7 8 2	2 0 1 3 0 6 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 4 8 5 5 0 0 0	2 0 1 4 0 5 0 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **CARIBE SAS**

SIGLA:

NIT No. **890300394-3**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MP [X] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**

MUNICIPIO: **CALI** | DIRECCIÓN: **CRA 39 # 10 - 25**

TELÉFONOS: **4855000** | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **COMERCIO DE VEHICULOS MARCA RENAULT**	2 **SERVICIO DE TALLER, LAMINA Y PINTURA**
3 **COMERCIO DE REPUESTOS MARCA RENAULT**	4 **COMERCIO DE VEHICULOS USADOS MULTIMARCA**
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	X		3135616367	INDEFINIDO	$ 25.814.292

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: **KREISBERGER** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): **KNORPEL** | NOMBRES: **DAVID**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: **94.372.041**

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ **$427.050.000**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: **29-07-2025**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302580730

PIB
16:20:53

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID KREISBERGER KNORPEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94372041:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302581192

PIB
16:23:10

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CARIBE S.A.S. identificado(a) con NIT número 8903003943:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 15:47:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8903003943
Código de Verificación	8903003943260908154758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 15:50:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94372041
Código de Verificación	94372041260908155015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:55:12 PM horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **94372041**

Apellidos y Nombres: **KREISBERGER KNORPEL DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2026 03:56:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94372041** y Nombre: **DAVID KREISBERGER KNORPEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147266819** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:59:04 horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con cedula de ciudadanía No. **94372041,** Apellidos y Nombres **KREISBERGER KNORPEL DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Emquilichao esp**, con NIT **800019993-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94372041 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2025 11:12 AM

Codigo Verificación: **D8GQS23MLA**

Válida hasta: **27/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC